

Νi

Fecha: 23-10-2024

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE - BOM - NÓMINA CONCES ART90

Noticia general Título:

Decreto número NC-00010/2024, de 2024.- Designa a don Jaime Pizarro Herrera, Ministro del Deporte, en comisión de servicio a

Pág.: 62 Cm2: 712,9 VPE: \$0

París, Francia

DIARIO OFICIAL

SECCIÓN

Sin Datos

Sin Datos

Neutra

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL				
Iúm. 43.981		Miércoles 23 de Octubre de 2024	I	Página 1 de 2
		Normas Generales		
		CVE 2559261		

MINISTERIO DEL DEPORTE

COMISIÓN DE SERVICIO DEL MINISTRO DEL DEPORTE, JAIME PIZARRO HERRERA, A PARÍS, FRANCIA

Núm. NC-00010/2024.- Santiago, 18 de julio de 2024.

Vistos:

- a) Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile;
- b) Los artículos 61 letra e), 75, 76 y 77 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- c) El decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- d) La ley Nº 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado;
 - e) La ley N° 20.686 que crea el Ministerio del Deporte;
 - f) La Ley N° 19.712, del Deporte;
- g) El decreto supremo Nº 96, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a ministros y ministras de Estado en las Carteras que se indican;
- h) El decreto supremo Nº 16, de 2022, del Ministerio del Deporte, que nombra a doña Antonia Illanes Riquelme en el cargo de Subsecretaria del Deporte;
 - i) La Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024;
 - j) La invitación de Unesco a participar del Foro Global;
 - k) La carta de invitación del Comité Olímpico de Chile, de 22 de abril de 2024;
 - 1) El memorándum Nº NC-659/2024, de 9 de julio de 2024, de la Subsecretaria del Deporte;
- m) El memorándum Nº NC-663/2024, de 10 de julio de 2024, de la Jefa del Área de Gestión y Desarrollo de Personas;
 - n) La resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

- 1. Que a través de carta de la Unesco, el Sr. Ministro del Deporte fue invitado a participar como exponente y Presidente CIGEPS del Foro Global, los días 23 y 24 de julio de 2024, en París, Francia.
- 2. Que, asimismo, por carta del Comité Olímpico de Chile, de 22 de abril de 2024, el Sr. Ministro del Deporte fue invitado a acompañar a la delegación del referido organismo en los XXXIII Juegos Olímpicos de la Era Moderna, entre el 25 de julio y el 4 de agosto de la misma anualidad, en la ciudad y país antes citados.
- 3. Que es de interés para esta Secretaría de Estado que asista a las referidas actividades, entre los días 22 de julio y 5 de agosto de 2024, don Jaime Pizarro Herrera, Ministro del Deporte.
- 4. Que en razón de las actividades programadas en la agenda del Ministro, las fechas de ida y regreso más próximas a las de dichos eventos, supone viajar desde Santiago de Chile a París, Francia, el día 22 de julio de 2024, a las 11:55 horas, y regresar desde París, Francia, a Santiago de Chile, el 4 de agosto de 2024, a las 23:20 horas, desembarcando a las 07:45 horas del 5 de agosto de la misma anualidad.

CVE 2559261

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrón avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl





Fecha: 23-10-2024 Pág.: 63 Tiraje: Sin Datos
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE - BOM - NÓMINA CONCES ART90

Pág.: 63
Cm2: 712,9
VPE: \$0
Favorabilidad: Neutra

Tipo: Noticia general

Título: Decreto número NC-00010/2024, de 2024.- Designa a don Jaime Pizarro Herrera, Ministro del Deporte, en comisión de servicio a

París, Francia

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Miércoles 23 de Octubre de 2024

Página 2 de 2

Núm. 43.981

Decreto:

- 1. Desígnese en comisión de servicio, entre los días 22 de julio y 5 de agosto de 2024, ambos inclusive, considerando los traslados aéreos, a don Jaime Pizarro Herrera, cédula nacional de identidad N° 8.869.393-0, Titular, Ministro del Deporte, grado B, en París, Francia, con el objeto de participar del Foro Global de la Unesco y acompañar a la delegación del Comité Olímpico de Chile en los XXXIII Juegos Olímpicos de la Era Moderna.
- 2. Declárese que la persona en referencia continúa percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, las que se deducirán del presupuesto del Ministerio del Deporte.
- 3. Déjase establecido que los gastos de alimentación entre los días 23 de julio y 4 de agosto de 2024 serán de cargo de la Subsecretaría del Deporte. Por su parte, los gastos de alojamiento los días 23 y 24 de julio de 2024 serán financiados por esta Cartera Ministerial, y, entre los días 25 de julio y 4 de agosto de la misma anualidad, por el Comité Olímpico de Chile. Finalmente, los traslados dentro del país y pasajes aéreos serán de cargo de la Subsecretaría del Deporte.
- 4. Déjase establecido que, por la presente comisión, tendrá derecho a viáticos por un monto total de US\$3.313,63, correspondiente a dos días al 100% y once al 40% en París, Francia.
- 5. Déjase constancia que, por razones impostergables de buen servicio, la presente comisión deberá iniciarse en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto afecto.
- 6. Impútase el pago de viáticos que se incurran a causa de la presente comisión con cargo al Subtítulo 21-01-004, y el pago de los pasajes aéreos, más los reembolsos por pasajes terrestres y otros, al Subtítulo 22-08-007 del presupuesto vigente para el año 2024 de la Subsecretaría del Deporte.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Antonia Illanes Riquelme, Ministra del Deporte (S).- Albert van Klaveren Stork. Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Antonia Illanes Riquelme, Subsecretaria del Deporte.



CVE 2559261

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

